



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2007

Res. HN° 1808-07

Expte. N° 4.657/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de distintos Cursos de Posgrado y Actualización desarrollados en el transcurso del año por el Departamento de Posgrado, así como tareas propias del sector, producen situaciones circunstanciales en las cuales se necesita afrontar gastos menores y urgentes, con fondos de "caja chica";

Que asimismo, el Departamento de Posgrado presenta comprobantes debidamente conformados de gastos afrontados en el presente ejercicio con fondos destinados específicamente para la Caja Chica, que reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para la aceptación de la presente rendición;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por el Departamento de Posgrado, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del Departamento de Posgrado afrontados con la Caja Chica del mismo, en el 2° semestre del presente ejercicio, por la suma total de Pesos QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 577,90).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma señalada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

Ag/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.